

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2018-2706 *Aprobación inicial y exposición pública de la transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta Área de gasto del presupuesto de 2018.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de que durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes para su resolución por el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Astillero, 16 de marzo de 2018.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2018/2706